



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TANDIL, 25/09/2024

RESOLUCION: **Nº9248**

VISTO:

La Reunión de la Junta Ejecutiva celebrada el 24/09/2024, y

CONSIDERANDO:

Que durante el transcurso de la misma se llevó a tratamiento el **Expediente 1-100149/2024 - Cuerpo 1**, en el cual obra la **Resolución de Consejo Académico de la Facultad de Ciencias Veterinarias Nº 197/2024**, mediante la cual se propone **la convocatoria a Evaluación del Primer Bloque - 3er. Ciclo** de los docentes que serán evaluados para **Promoción y Permanencia en el marco de Carrera Docente** con las respectivas categorías, dedicaciones y funciones, para los **Departamentos de Producción Animal, Fisiopatología, Clínica, Cs. Biológicas, Bienestar Estudiantil, Sanidad Animal y Medicina Preventiva, y Tecnología y Calidad de los Alimentos**; como así también la nómina de los integrantes **docentes, graduados y alumnos de las Comisiones Evaluadoras que intervendrán en el mencionado proceso.-**

Que a fs. 52 se incorpora informe de la Subsecretaría Económico Financiera de la Universidad.

Que a fs. 53 la Secretaría Académica de esta Casa, realiza un detallado análisis del tema, por lo que prestando conformidad a lo actuado aconseja la prosecución del trámite.-

Que las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Asuntos Legales, de Asuntos Académicos y Estudiantiles, recomiendan su homologación.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

N°9248

Que los Señores Miembros de la Junta Ejecutiva en Reunión del día de la fecha, aconsejan el dictado del acto administrativo pertinente.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 28° Inc. a) del Estatuto de la Universidad, aprobado por Resolución Ministerial N°2672/84 y modificado por la Honorable Asamblea Universitaria;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Aprobar la **convocatoria a Evaluación del Primer Bloque - 3er. Ciclo** de los docentes que serán evaluados para **Promoción y Permanencia en el marco de Carrera Docente** con las respectivas categorías, dedicaciones y funciones, para los **Departamentos de Producción Animal, Fisiopatología, Clínica, Cs. Biológicas, Bienestar Estudiantil, Sanidad Animal y Medicina Preventiva, y Tecnología y Calidad de los Alimentos;** como así también la nómina de los integrantes **docentes, graduados y alumnos de las Comisiones Evaluadoras que intervendrán en el mencionado proceso, de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad,** según propuesta efectuada por Resolución de su Consejo Académico N° 197/24, la que como Anexo integra la presente.-

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, notifíquese y archívese.-